

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **66794** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador Sr. Felipe Bermejo Valiente en nombre y representación de don Ignacio Alonso Merino, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal supremo, recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 29-9-17 por el, que se declara la utilidad pública, a los efectos de expropiación y urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de demolición de la edificación en la playa de Brazomar, término municipal de Castro Urdiales, que ha sido admitido a trámite por resolución del día de la fecha y figura registrado con el número 2-653-17.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 13 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170081856-1